



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA N° 18.980

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 3 de Enero de 2013

Año CIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 5048379	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 165E1F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3° 3/18
EDICIÓN DE 64 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local N° 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.ccm.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág.

N° 7763 - Promulgada por Dcto. M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3900 del 20/12/12 - Ley N° 7517 - Exención Impuesto a las Cooperativas Asistenciales - Prórroga de Vencimiento	55
---	----

DECRETOS

M.A. y P.S. N° 3862 del 20/12/12 - Ratifica contrato de Promoción Industrial - Firma El Talar de Salta S.A.	55
S.G.G. N° 3866 del 20/12/12 - Prórroga y Aprueba Addenda de Contrato de locación de servicios - Sr. César Francisco Palopoli	55
M.Ed. C. y Tec. N° 3867 del 20/12/12 - Creación de cursos en Unidades Educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Secundaria	57
M.G. N° 3875 del 20/12/12 - Acepta la renuncia de la Sra. Ana Lia Parodi al cargo de Directora General de Comunicación Interna de la Secret. de Comunicación	58
S.G.G. N° 3888 del 20/12/12 - Renueva designaciones de personal en cargo político - Sres. Alanis Guadalupe del Carmen y otros	58
S.G.G. N° 3890 del 20/12/12 - Contrato de locación de servicios - Sra. Marcela Fernanda Quiroga González	59
M.C. y T. N° 3892 del 20/12/12 - Aprueba Resultado del Concurso Público para la cobertura del cargo de Director Artístico del Ballet de la Provincia de Salta y designa a la Sra. Liliana Inés Belfiore en el mencionado cargo	59
M.C. y T. N° 3894 del 20/12/12 - Renueva autorización de Reconocimiento de Adicional - Orquesta Sinfónica de Salta - Sres. Ortiz, María Silvina y otros	60

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. N° 3863 del 20/12/12 - Prorroga de designaciones temporarias - Sra. Diez Sierra, María Mercedes y otros	6
S.G.G. N° 3864 del 20/12/12 - Designa personal en cargo político - Sr. Fernando Wilde	62
M.Ed. C. y Tec. N° 3865 del 20/12/12 - Acepta renuncia - Prof. María Eugenia Burgos	62
S.G.G. N° 3868 del 20/12/12 - Designa personal en cargo político - Dr. Sergio López Alcobendas	62
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3869 del 20/12/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. López Alesanco, Ricardo Alberto	62
S.G.G. N° 3870 del 20/12/12 - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sres. Rubén Marcelo Gutiérrez y María José Bernis	62
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 3871 del 20/12/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Kairuz, Hugo Alejandro	62
S.G.G. N° 3872 del 20/12/12 - Transferencia una camioneta en carácter de donación - Firms Ady Resources Limited y Manufactura Los Andes S.A. a favor de la Provincia de Salta	53
M.Ed. C. y Tec. N° 3873 del 20/12/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. María Emilia Suárez	53

Pág.

S.G.G. Nº 3874 del 20/12/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. José Gustavo Díaz	63
S.G.G. Nº 3876 del 20/12/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Felisa Baez	63
M.G. Nº 3877 del 20/12/12 - Designa personal en cargo político - Sra. Ana Lía Parodi	63
S.G.G. Nº 3878 del 20/12/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Antonio Saldaño Tolaba	63
M.G. Nº 3879 del 20/12/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Julio Senovio Guerrero	64
M.S. Nº 3880 del 20/12/12 - Designa personal temporario - Dra. Josefina Araoz	64
M.J. Nº 3881 del 20/12/12 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno Penado Carlos Alberto Vargas	64
M.S. Nº 3882 del 20/12/12 - Designa personal temporario - Sr. Ernesto José Sola Hessling	64
M.J. Nº 3883 del 20/12/12 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interna Penada Lidia Susana Bayon	64
M.S. Nº 3884 del 20/12/12 - Retiro Voluntario - Sub Of. Ppal. Juan Oscar Lescano Moya - Servicio Penitenciario de la Pcia.	64

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.S.P. Nº 570D del 20/12/12 - Retiro Transitorio por Invalidez - Sr. Alberto Amado Tolay	65
--	----

RESOLUCION

Nº 100031964 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Nº 1073/12	65
---	----

LICITACIONES NACIONALES

Nº 100031915 - Enarsa - Energia Argentina S.A. Nº 004/2012	65
Nº 100031913 - Enarsa - Energia Argentina S.A. Nº 003/2012	66

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100031973 - Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 02/13	67
Nº 100031972 - Cooperadora Asistencial de la Capital - Nº 01/13	67
Nº 100031969 - Secretaria de Procedimientos de Contrataciones - M.A. y P.S. Nº 01/13	67
Nº 100031968 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.C. y T. Nº 02/13	68
Nº 100031843 - U.C.E.P.E. (Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales) Salta Nº 26/12	68

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 100031974 - Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia - Nº 001/12	69
--	----

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 400002711 - Dos Palmas S.A. - Expte. Nº 0090034-199.972/12 - Catastro 9.965 - Dpto. Anta - Aguas del Rio del Valle Margen Derecha	69
Nº 400002710 - Dos Palmas S.A. - Expte. Nº 0090034-199.982/12 - Catastro 9.957 - Dpto. Anta - Aguas del Rio del Valle Margen Derecha	69
Nº 400002709 - Dos Palmas S.A. - Expte. Nº 0090034-199.977/12 - Catastro 9.966 - Dpto. Anta - Aguas del Rio del Valle Margen Derecha	70
Nº 100031946 - Mansfield Minera S.A. - Expte. Nº 0090034-56.786/2012-0 - Lote Fiscal Nº 830 Localidad de Arita - Dpto. Los Andes	70
Nº 100031945 - Mansfield Minera S.A. - Expte. Nº 0090034-13.173/2012-0 - Lote Fiscal Nº 830 Localidad de Arita - Dpto. Los Andes	70

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Pág.

N° 100031976 - Ministerio Publico de Salta Adjudicación de Lic. Pública N° 14/12	71
N° 100031970 - Municipalidad de Vaqueros - Decreto Municipal N° 000019	71
N° 100031962 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta- Adjudicación por Licitación Pública N° 193/12	72
N° 100031961 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Adjudicación por Licitación Pública N° 175/12	72

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

N° 100031977 - Debora Noemí Salinas - Expte 869/12	73
N° 100031975 - Pablo Gabriel Yañez - Expte. N° 1822/12	73

EDICTOS DE MINA

N° 100031980 - Rincon 304 - Dpto. Los Andes, Salar del Rincón - Expte. N° 20.583	73
N° 100031979 - Estanislao - Dpto. Los Andes - Expte. N° 21.482	74
N° 100031978 - Cerro Tecae. - Dpto. Los Andes -Lugar Socompa - Expte. N° 21.452	74
N° 100031966 - Quebrada El Abra - Dpto. Cafayate - Paraje La Yesera - Expte. N° 20.198	74
N° 100031965 - Democrito - Dpto. Guachipas -- Expte. N° 21.295	75
N° 400002705 - Morena y Tomas - Dpto.: Los Andes - Lugar: Tolar Chico - Expte. N° 20.922	75
N° 400002704 - Patovica I - Dpto. Los Andes - Lugar: Salar Pastos Grandes - Expte. N° 20.902	75
N° 100031781 - Papadopulos LX - Expte. N° 19.879 - Lugar Samenta - Dpto. Los Andes	76
N° 100031780 - Papadopulos LXXVI - Expte. N° 20.403 - Lugar Santa Rosa - Dpto. Rosario de Lerma	76

SUCESORIOS

N° 100031963 - Ochoa, Justo - Expte. N° 360.032/11	76
N° 100031960 - Rivetti, Carlos Fernando- Expte. N° 409.331/12.	77
N° 100031958 - Gartenbank Salomón o Gartenbank Schamaj o Gartenbank Schmaj -Expte. N° 365874/2011	77
N° 400002713 - Vargas de Pastrana Lina Constanacia y Pastrana Robustiano - Expte. N° 2-69.262/03	77
N° 400002712 - Colque Ildefonso y Jiménez Julia Virginia - Expte. N° 1-284.350/09	77
N° 400002708 - Narváez Aurora Guadalupe - Expte. N° 397.230/12	77
N° 100031953 - Acosta Clelia Ester - Expte. N° 15.309/12	77
N° 100031952 - Saravia Félix Gerardo - Expte. N° 75/12 - Joaquín V. González	78
N° 100031949 - Ibáñez Mario Antonio - Expte. N° 71/12 - Joaquín V. González	78
N° 100031948 - Juri, Néstor Roberto; Lindow, Susana Elsa; Juri, María del Huerto - Expte. N° 389.287/12	78
N° 100031947 - Santos José Antonio - Expte. N° 89/12 - Joaquín V. González	78
N° 100031940 - Bonifacio, Pío - Expte. N° 398.188/12	78
N° 100031933 - Miguez, Concepción - Expte. N° 15.295/12	79
N° 100031931 - Rodríguez, Reinalda - Expte. N° 407.732/12	79
N° 400002706 - Cisneros, Petrona Prudencia - Expte. N° 398.863/12	79
N° 400002700 - Benisio, Buenaventura - Expte. N° 2-405.645/12	79
N° 400002699 - Nardini, Elisa Teresa Emilia - Expte. N° 408.267/12	79
N° 400002698 - Blasco, Helvecia - Expte. N° 2-404.519/12	80

Pág.

Nº 400002697 - José Esteban Juárez - Expte. Nº 403.759/12	80
Nº 100031924 - Rojas Ana - Liendro Bernardino - Expte Nº 1-403.689/12	80
Nº 100031916 - Ovejero, María Elena -Expte. Nº 401.447/12	80
Nº 100031908 - Alvarado, Roberto Gerónimo - Expte. Nº 21.600/12	80
Nº 100031904 - Alemán, Jesús Leonil -Expte. Nº 392.661/12	81
Nº 100031902 - Olivera, Alvaro Benjamín - Expte. Nº 15.363/12 - San José de Metán	81

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 400002714 - González, Mario vs. Peyrotti Juan Bautista - Expte. Nº 393.896/12	81
--	----

EDICTOS DE QUIEBRAS

Nº 100031955 - Autos: Naser, Lilia Rosa s/Quiebra (Pequeña) - Expte. Nº 390.222/12	81
Nº 100031928 - Autos: Figueroa, Cristian Alberto Por Quiebra (Pequeña) - Expte. Nº EXP-415.338/12	82
Nº 100031926 - Autos: Defrancesco, Liliana Susana s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra - Expte. Nº EXP-200617/7	82
Nº 100031925 - Autos: Garrido Guillermo Alberto por Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. Nº EXP- 332.282/10	82
Nº 100031920 - Autos: Monserrat, María Magdalena por Quiebra (Pequeña) Expte. Nº EXP -415.394/12	83
Nº 100031829 - Coronel, Clarisa Antonia por Quiebra Pequeña solicitada por el Sr. Osvaldo Raúl Ibarra Expte. Nº EXP-411.781/12	83

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 100031856 - Rodados Camiones y Buses S.A. Concurso Preventivo (Grande) - Medida Cautelar - Expte. Nº 408.088/12	83
---	----

EDICTO JUDICIAL

Nº 100031938 - Banco de la Nación Argentina c/Cejas, Norma Cristina - Expte. Nº 1-152/12	84
--	----

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 100031967 - Ema Transportes S.R.L.	84
--	----

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 100031866 - Inversora Juramento S.A.	85
Nº 100031841 - Generación Quijano S.A. (Asamblea Ordinaria)	86
Nº 100031840 - Generación Quijano S.A. (Asamblea Extraordinaria)	87

AVISO COMERCIAL

Nº 100031959 - Mundo Pack SRL (Modificación de Contrato Social)	87
---	----

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 100031971 - Centro Vecinal Bº El Tribuno, para el día 25/01/13	88
---	----

RECAUDACION CASA CENTRAL

Pág.

N° 100031981 - Del día 02/01/2013 88

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEY N° 7763

Ref. Expte N° 91-31.042/12

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia Sancionan con Fuerza de**LEY**

Artículo 1°.- Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2.013 la vigencia del plazo establecido en el artículo 4° de la Ley 7.517 y sus modificatorias.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Dr. Manuel Santiago Godoy
Presidente
Cámara de Diputados - Salta

Ramón R. Corregidor
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - Salta

Andrés Zccttos
Presidente
Cámara de Senadores - Salta

Dr. Luis Guillermo López Mirau
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3900

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos

Expedientes N° 91-31.042/12 Preexistente.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7763, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

URTUBEY - Parodi - Samson

DECRETOS

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3862

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-225.396/2011 y Agregados

VISTO el Contrato de Promoción Industrial celebrado el día 05 de diciembre de 2012 entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la firma El Talar de Salta S.A., y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que la firma El Talar de Salta S.A. propone una inversión destinada a la instalación y operación de una planta industrial para elaboración de aceite de soja, a realizarse en un inmueble de su propiedad, identificado como Departamento Metán 14-1-1, Sección A, Manzana 75, Parcela 1c, Matrícula N° 8.566, con una extensión de 5.597,48 m2, ubicado en la Ruta Nacional N° 34 - Km 1026, en la ciudad de San José de Metán;

Que la mencionada inversión se encuadra en los términos del Artículo 2° de la Ley 6025, ya que corresponde a nuevas instalaciones industriales;

Que la Ley N° 6025 de Promoción de la Actividad Industrial para la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover la expansión de la capacidad industrial de la provincia, alentando la participación de la empresa privada en este proceso, fomentando una equilibrada instalación en su territorio;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la exención de todos o algunos de los tributos provinciales vigentes, o que se crearen, con exclusión de las tasas retributivas de servicios; y la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que el Programa Jurídico de la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado en su oportunidad la intervención que les compete;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el pro-

yecto de inversión presentado por la firma El Talar de Salta S.A., y suscrito el Contrato de Promoción Industrial celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6025 y concordantes:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase en todas sus partes el contrato suscrito el día 05 de diciembre de 2012 entre Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable Ing. Alfredo de Angelis, y la firma El Talar de Salta S.A., el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicha empresa beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la realización de un Proyecto de Inversión denominado "Planta de Industrialización de Granos de Soja", a realizarse en un terreno de su propiedad, identificado como Departamento Metán 14-1-1, Sección A, Manzana 75, Parcela 1c Matrícula N° 8.566, con una extensión de 5.597,48 m2 ubicado en la Ruta Nacional N° 34 - Km 1026, en la ciudad de San José de Metán.

Art. 2° - Dispónese que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6025 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el Señor Ministro de Economía, Infraestructura, y Servicios Públicos, y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Parodi - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3866

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el

señor César Francisco Palópoli, aprobado por Decreto N° 477/12; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el contratado se compromete a realizar la planificación y organización de eventos deportivos en la Provincia de Salta, siendo necesario continuar con los servicios contratados;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2013;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase y apruébase la Addenda adjunta al presente, el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. César Francisco Palópoli - DNI N° 18.482.327, a partir del día 1° de enero de 2013 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Gobernación - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3867

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expedientes N°s. 0120042-15.889/2012-0, 0120042-15.890-2012-0, 0120042-15.891-2012-0, 0120042-15.892-2012-0, 0120042-15.893/2012-0, 0120042-15.895-2012-0, 0120042-15.896-2012-0, 0120042-15.897-2012-0, 0120042-15.898-2012-0, 0120042-15.899-2012-0, 0120042-15.900-2012-0 y 0120042-15.534-2011-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Educación Secundaria y la Secretaría de Gestión Educativa aconsejan dar lugar a lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención, autorizando la prosecución del trámite;

Que el Departamento Contabilidad del mencionado Ministerio informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase, la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

VERANEXO

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO Nº 3875

Ministerio de Gobierno

VISTO la renuncia presentada por la Sra. Ana Lía Parodi al cargo de Director General de Comunicación Interna de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Lía Parodi - DNI Nº 22.149.626 al cargo de Directora General de Comunicación Interna de la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO Nº 3888

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 4122/08; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la mencionada norma que modifica el artículo 26º del Decreto Nº 1178/96 establece: "La persona designada en cargo político cesa en sus funciones, de pleno derecho y sin necesidad de acto de ninguna naturaleza, en la misma fecha que se produzca el cese del funcionario que promovió su designación o al cumplirse un año de efectuada la misma, lo que ocurre primero";

Que, a partir del día 10 de diciembre de 2012, se cumple un año del inicio de la gestión de gobierno correspondiente al período 2011 - 2015, en virtud de lo cual cesan en sus funciones los agentes designados en cargo político alcanzados por la norma citada precedentemente;

Que es decisión del Poder Ejecutivo, renovar la prestación de servicios en cargo político de las personas que se incluyen en el presente instrumento cuyo vencimiento opera durante el mes de diciembre de 2012;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Renuévansse a partir de las fechas indicadas individualmente y en los términos del artículo 26º del Decreto Nº 1178/96 y su modificatorio Decreto Nº 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político del Poder Ejecutivo Provincial que se detallan en el Anexo del presente correspondientes al mes de diciembre de 2012, en las jurisdicciones y niveles que en cada caso se consignan.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a cada agente designado.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

VERANEXO

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3890

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmados entre el señor Secretario de la Función Pública y la Señora Marcela Fernanda Quiroga González; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la contratada se compromete a realizar tareas de asistencia en materia de servicios generales en la Secretaría de la Función Pública;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2013 con motivo de la finalización del contrato de la señora María Soledad Rodríguez en la misma jurisdicción;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la Secretaría de la Función Pública y la señora Marcela Fernanda Quiroga González - DNI N° 25.069.546 con vigencia al día 1° de enero de 2013 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de la Función Pública - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3892

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 289-179.829/12 (Corresponde 2)

VISTO los Decretos N°s. 1.664/07 y 3.080/12, las Resoluciones N°s. 37/12, 38/12, 39/12, 43/12 y 44/12 de la Secretaría de la Función Pública y el Acta de fecha 13 de noviembre de 2012 del Jurado del Concurso para

la Cobertura del Cargo de Director Artístico del Ballet de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1.664/07 se creó el Ballet de la Provincia de Salta como elenco artístico profesional, en cuyo Anexo dispone que el cargo de Director Artístico sea cubierto previo concurso de antecedentes y presentación de un proyecto según los objetivos previstos para el citado ballet.

Que a través del Decreto N° 3.080/12, el Poder Ejecutivo autorizó el llamado a "Concurso Público para la Cobertura del Cargo de Director Artístico del Ballet de la Provincia de Salta", y aprobó el reglamento procedimental del mismo.

Que la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad de aplicación, emitió los instrumentos legales previstos para cada etapa del procedimiento concursal, a saber: Resolución N° 37/12, convocando a inscripción; Resolución N° 38/12, aclarando requisitos; Resolución N° 39/12, designando el Jurado correspondiente; Resolución N° 43/12, aceptando y rechazando las inscripciones de postulantes, y Resolución N° 44/12, dando publicidad al detalle de finalistas del procedimiento concursal.

Que, el Jurado, mediante Acta de fecha 13 de noviembre de 2012, evaluó el desempeño de los aspirantes durante las etapas previstas por el Artículo 7° inc. b) y c) del Reglamento, elaborando el correspondiente orden de mérito, según el cual resultó en primer lugar la Maestra Liliana Inés Belfiore.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 6°, inciso c) del Reglamento, se procedió a realizar el pertinente examen psicofísico, el cual fue superado por el postulante seleccionado, quien además ha manifestado en forma expresa la aceptación del cargo para cuyo concurso se presentó.

Que, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento del procedimiento concursal, se contó con la presencia de veedores en representación de los sindicatos con personería gremial, durante todas las etapas del concurso.

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos precedentes, y habiendo concluido en tiempo y forma todas las etapas previstas, corresponde dictar el instrumento legal de perfeccionamiento del procedimiento concursal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 18 del Reglamento, mediante el cual se apruebe el

mismo e incorpore como Director del Ballet de la Provincia a quien haya sido seleccionado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el resultado del "Concurso Público para la Cobertura del Cargo de Director Artístico del Ballet de la Provincia de Salta", convocado por Decreto N° 3080/12.

Art. 2° - Designase a la Sra. Liliana Inés Belfiore, DNI N° 6.653.175, como Directora Artística del Ballet de la Provincia de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 5° del Reglamento aprobado como Anexo del Decreto N° 3080/12.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Salta, 20 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 3894

Ministerio de Cultura y Turismo

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la programación prevista para la temporada 2013 de la Orquesta Sinfónica de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia, organismo autárquico del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro de la programación mencionada, se incluye la puesta en escena de la Zarzuela "El Asombro de Damasco" durante el mes de mayo de 2013, con la intervención de la Orquesta Sinfónica de la Provincia, el Ballet de la Provincia y un destacado elenco de cantantes y actores;

Que concretar este emprendimiento requiere de la ejecución y montaje de una importante escenografía, utilería y accesorios acorde a la magnitud que implica la puesta en un escenario de las dimensiones del Teatro Provincial de Salta:

Que, a fin de optimizar los recursos disponibles, es conveniente encomendar la elaboración de los diferentes aspectos que implica realizar este proyecto a agentes pertenecientes al Teatro Provincial de Salta y otras áreas del Poder Ejecutivo, con el pertinente reconocimiento que justifica esta tarea adicional a sus funciones habituales, tal como se autorizará para la temporada 2009 por Decreto N° 359/09 y Decreto N° 1650/09, para la temporada 2010 por Decreto N° 410/10, para la temporada 2011 por Decreto N° 5307/10 y para la temporada 2012 por Decreto N° 162/11;

Que, idéntica situación que la planteada para la escenografía, se presenta para la digitalización de las partes musicales de la obra y la realización del vestuario de la misma:

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Renuévase la autorización del reconocimiento de un adicional equivalente al monto previsto para la Función que en cada caso se indica del Escalafón General a partir del día 1° de enero de 2013 y hasta el día 31 de mayo de 2013, a los agentes que se detallan a continuación:

- Ortiz, María Silvina - DNI N° 22.644.887 (Teatro Provincial de Salta) - FJ II
- Sánchez, Rubén Darío - DNI N° 17.355.632 (Teatro Provincial de Salta) - FJ II
- Díaz, Joaquín A. - DNI N° 27.701.096 (Teatro Provincial de Salta) - FJ II
- Lobo, Rubén Ubaldo - DNI N° 26.840.222 (Teatro Provincial de Salta) - FJ II
- Borja, Julio Horacio - DNI N° 26.696.882 (Teatro Prov. de Salta) - FJ II
- Castillo, Fernando - DNI N° 22.785.844 (Teatro Prov. de Salta) - FJ II
- Petit, Miguel Emilio - DNI N° 31.193.656 (Teatro Provincial de Salta) - FJ II
- Castillo, Ariel - DNI N° 24.338.736 (Teatro Provincial de Salta) - FJ II
- Paulo Mario Ríos - DNI N° 14.741.564 (Teatro Provincial de Salta) FJ II
- Montanarini, M. Inés - DNI N° 25.393.580 (Instituto de Música y Danza) - FJ I
- Aquenes Agüero, Raúl Ricardo - DNI N° 30.635.980 (Instituto de Música y Danza) - FJ I

- Pucci, Guillermo - DNI N° 11.583.387 (Museo Provincial de Bellas Artes) - Agrup. Prof. Subgrupo 2 - FJ I

- Chocobar, Sonia Mabel - DNI N° 28.031.284 (Convenio de Capacitación Laboral Teatro Provincial de Salta) - FJ IV

- Soza, María Celeste - DNI N° 28.251.577 (Convenio de Capacitación Laboral Secretaría General de la Gobernación) - FJ IV

- González, Jorge Raúl - DNI N° 32.957.294 (Convenio de Capacitación Laboral Secretaría General de la Gobernación) - FJ IV

- Urzagasti, Tatiana Yael - DNI N° 31.059.980 (Convenio de Capacitación Laboral Secretaría General de la Gobernación) - FJ IV

- Guerrero, Elizabeth Carina - DNI N° 31.398.058 (Convenio de Capacitación Laboral Secretaría General de la Gobernación) - FJ IV

- Collar, Jorgelina de los Angeles - DNI N° 27.972.580 (Teatro Provincial de Salta) - FJ IV

- Mignani, Fabián - DNI N° 23.823.072 (Casa de Salta en Cap. Fed.) - FJ I

- Haro de Fernández, Sandra Noemí - DNI N° 17.355.416 (Secretaría General de la Gobernación) - FJ III

- Pérez, Daniela - DNI N° 20.982.321 (Secretaría General de la Gobernación) - FJ I

- Villa, Gladis Ramona - DNI N° 18.229.352 (imputado a Secretaría General de la Gobernación) - Agrup. P2 y FJ I

- Goytia Casermeiro, María Virginia - DNI N° 35.264.886 (Secretaría General de la Gobernación) - FJ I

- Anderlini, Ernesto Javier - DNI N° 21.755.352 (Instituto de Música y Danza) FJ II

- Menéndez, Julio Esteban - DNI N° 28.991.049 (Instituto de Música y Danza) FJ II

Art. 2° - El informe del cumplimiento de las tareas encomendadas estará a cargo del señor Director del Teatro Provincial de Salta.

Art. 3° - Renuévase las designaciones efectuadas en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación a partir del día 1° de enero de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses de los señores José Darío Innella - DNI N° 25.628.344, Betina Robles - DNI N° 21.968.998, Zulema Villalonga - DNI N° 24.810.872 y Damián José Coriasco - DNI N° 25.978.381.

Art. 4° - Renuévase las designaciones efectuadas a las Sras. Luisa Isabel Retamal - DNI N° 13.835.656, Mirta Beatriz Gutiérrez - DNI N° 20.512.281 y Natalia Ivana del Milagro González - DNI N° 36.128.150, como agentes temporarios del Teatro Provincial de Salta, a partir del día 1° de enero de 2013 y por un período de cinco (5) meses, en funciones de "Vestuaristas" para la confección del vestuario y accesorios de producciones en las mismas condiciones que las dispuestas para el período 2012 por los instrumentos pertinentes.

Art. 5° - Prorrógase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor José Aguirre - DNI N° 8.171.029 con vigencia al día 1° de enero de 2013 y por el término de doce (12) meses.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la jurisdicción y CA a la que pertenecen y/o se indica para cada agente incluido en el este instrumento.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, les que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3863 - 20/12/2012 - Expediente N° 52-201.712/12

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los siguientes agentes de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, en carácter de Personal Temporario por el término de 5 (cinco) meses a partir del 17 de diciembre de 2012 y con la equivalencia remunerativa que en cada caso se especifica:

* Diez Sierra, María Mercedes - D.N.I. N° 22.119.317 - Agrup. Adm. Subgrupo 2 - FJ. VI.

* Ramos, Francisca Bernardita - D.N.I. N° 32.741.250 - Agrup. Adm. Subgrupo 2.

* Abregu, María Valeria - D.N.I. Nº 23.900.951 - Agrup. Adm. Subgrupo 2.

* Lopez, Walter Gabriel- D.N.I. Nº 27.221.190 - Agrup. Administ. Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3864 - 20/12/2012

Artículo 1º - Designase al Sr. Fernando Wilde - DNI Nº 26.972.729 en cargo político nivel 4 de la Secretaría de la Función Pública, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 3865 - 20/12/2012 - Expediente Nº 47-11.947/11

Artículo 1º - Acéptase, a partir del 17/10/11, la renuncia presentada por la Profesora María Eugenia Burgos, D.N.I. Nº 23.316.003, al cargo de Coordinador de la Unidad Ejecutora del Programa Becas, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por razones particulares.

Art. 2º - Déjase establecido que la agente renunciante, por expresa voluntad, no se sometió al Examen Psico-Físico de Egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Dec. Nac. Nº 1338/96, Art. 9º, Resol. SRT Nº 43/97, Art. 6º).

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3868 - 20/12/2012

Artículo 1º - Designase al Dr. Sergio López Alcobendas - DNI Nº 10.493.853 en cargo político nivel 1 de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 3869 - 20/12/2012 - Expte. Nº 22-481.359/12-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Lopez Alesanco, Ricardo Alberto, D.N.I. Nº 14.865.684, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 23 de enero del 2013, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto Nº 1099/12 de fecha 21 de marzo de 2012.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 3870 - 20/12/2012 - Expediente Nº 139-3.487/12. Cpde. 1

Artículo 1º - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Secretaría de la Función Pública y los señores Rubén Marcelo Gutiérrez - DNI Nº 20.884.454 y María José Bernis - DNI Nº 24.580.124 con vigencia al día 1º de enero de 2013 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría de la Función Pública - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Decreto Nº 3871 - 20/12/2012 - Expediente Nº 0110022-481.362/2012-0

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario, del Sr. Kairuz, Hugo Alejan-

dro, D.N.I. N° 32.347.044, en la Dirección General de Rentas dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 4 de enero del 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2358 de fecha 19 de mayo del 2011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la jurisdicción y Curso de Acción, correspondiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección General de Rentas - Ejercicio 2013.

URTUBEY - Parodi - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3872 - 20/12/2012 - Expediente N° 301-198.751/12

Artículo 1° - Acéptase la transferencia -en carácter de donación- efectuada por las firmas Ady Resources Limited y Manufactura Los Andes S.A., de una camioneta 0 kilómetro marca Toyota Hilux y cuyas características técnicas se detallan en el considerando, la que será afectada al Centro de Salud de la localidad de Olacapo por el término de diez años.

Art. 2° - La Supervisión Patrimonio del Ministerio de Salud Pública deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 3873 - 20/12/2012 - Expediente N° 0120159-16.214/2012-0, 1 y 2

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 04/02/13 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Srta. María Emilia Suárez, C.U.I.L. N° 27-33.970.425-8, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones en el Departamento Financiero de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3874 - 20/12/2012 - Expediente N° 226-226.515/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. José Gustavo Díaz, D.N.I. N° 36.280.701 a partir del día 12 de enero de 2013 por el término de 5 (cinco) meses en carácter de personal temporario de la Gobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3876 - 20/12/2012 - Expediente N° 225-226.515/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señora Felisa Baez, D.N.I. N° 13.844.417, a partir del 1° de febrero de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3877 - 20/12/2012

Artículo 1° - Designase a la Sra. Ana Lía Parodi - DNI N° 22.149.626 en cargo político nivel 1 de la Secretaría de Planificación dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría de Planificación del Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 3878 - 20/12/2012 - Expediente N° 226-226.515/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Antonio Saldaño Tolaba, D.N.I. N° 29.226.570 a partir del día 12 de enero de 2013 por el término de 5 (cinco) meses en carácter de personal temporario de la Gobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 3879 - 20/12/2012 - Expediente N° 0139-17.787/12 cde. 2

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Julio Senovio Guerrero - DNI N° 11.702.198 en carácter de personal temporario del Ministerio de Gobierno, a partir del día 1° de noviembre de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno.

URTUBEY - Loutaif - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3880 - 20/12/2012 - Expediente N° 341-228.481/12

Artículo 1° - Designase con carácter de Personal Temporario a la Dra. Josefina Araoz, D.N.I. N° 31.252.473, para cumplir Funciones en la Unidad Carcelaria N°1 del Servicio Penitenciario Provincial, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Oficial Adjutor, dentro del Escalafón Profesional y Técnico.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará al Curso de Acción de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 3881 - 20/12/2012 - Expte. N° 0140050-121.760/2012-0

Artículo 1° - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Carlos Alberto Vargas, en virtud a los fundamentos lo expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3882 - 20/12/2012 - Expediente N° 341-231.150/12

Artículo 1° - Designase al señor Ernesto José Sola Hessling, D.N.I. N° 36.346.207 como Técnico en el Sistema de Emergencias 9.1.1., dependiente de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a Policía de la Provincia - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Sylvester - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 3883 - 20/12/2012 - Expte. N° 0140050-1.993/2012-0

Artículo 1° - Deniégame el beneficio de conmutación de pena solicitado por la interna penada Lidia Susana Bayon, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Diez - Samson

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 3884 - 20/12/2012 - Expte. N° 50-82.429/12.

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Juan Oscar Lescano Moya, D.N.I. N° 17.355.124, Clase I.965, Legajo Personal n° 1.086. Escalafón Penitenciario con destino en la Alcaldía General - Encargado de Pabellón Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usu-

fructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

LRTUBEY - Sylvester - Samson

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 570D
- 20/12/2012 - Expediente N° 0100197-640/2011-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2011, la renuncia presentada por el señor Alberto Amado Tolay, DNI. N° 17.823.647, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, mediante Resolución Acordada RNT-E 03515 de fecha 03 de Agosto de 2011, al Cargo: Agente Sanitario- Agrupamiento: Técnico- Subgrupo 1- N° de Orden 26.11 del Decreto N° 1034/96, creado por su similar N° 270/11, dependiente del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya - Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - El señor Alberto Amado Tolay, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro Definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Heredia

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3862, 3866 y 3890, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 100031964 R. s/c N° 100004095

Salta, 27 de Diciembre de 2012

RESOLUCION N° 1073

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 227-148.496/12

VISTO la Resolución N° 77/11 de la ex Agencia de Bosques Nativos, y:

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado acto administrativo se establecieron los requisitos y el procedimiento de tramitación de los Proyectos de Plan de Manejo Sostenible y Conservación, para acceder a los fondos de la asignación presupuestaria, en el marco de la aplicación progresiva de los artículos 32 a 38 de la Ley N° 26.331;

Que resulta necesario establecer requisitos más adecuados a los fines de asegurar la vigencia de los principios de celeridad, economía y eficacia del trámite, en virtud de lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Procedimientos Administrativos;

Que, con tal fin, es menester dejar sin efecto la Resolución N° 77/11 de la ex Agencia de Bosques Nativos y sustituirla por un formulario tipo para la presentación de Proyectos por parte de los beneficiarios;

Por ello,

El Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 77/11 de la ex Agencia de Bosques Nativos.

Artículo 2°.- Aprobar el Formulario para la presentación de Proyectos de Formulación o Implementación de Planes de Manejo y/o de Conservación de Bosques Nativos y sus Anexos I y II.

Artículo 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial, registrar y archivar.

Ing. Alfredo De Angelis

Ministro de Ambiente y Producción Sustentable

VERANEXO

Sin Cargo

e) 03/01/2013

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 100031915

E. N° 0001-46029

ENARSA - Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 004/2012
"Adquisición de Cañerías API 5LX70 de diámetro
Ø24" Dn. (Pulgadas)."**

* Objeto: Adquisición de los bienes que se detallan a continuación:

Item	Descripción cañería	Cantidad (m)
1	Caño Ø24" - API 5L Gr. X70 - e: 7,9 mm-PSL2	723940

- Revestimiento según especificación técnica ENARSA-00-L-ET-0002
- 2 Caño Ø24" - API 5L Gr. X70
- e: 11.9 mm-PSL2 76084
Revestimiento según especificación técnica ENARSA-00-L-ET-0002

Las tuberías serán fabricadas según la especificación ENARSA - 00 - L - ET -0001 Rev 1 y Revestidas según especificación técnica ENARSA - 00 - L - ET - 0002 Rev 0.

* Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 26 de diciembre de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina. Tel. (54-11) 4801-9325.

De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

* Valor del Pliego: \$ 10.000.-

* Presentación de Ofertas: Hasta el día 19 de febrero de 2013 a las 11.30 horas, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

* Acto de Apertura de las Ofertas: 19 de febrero de 2013 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C 1112ABN), República Argentina.

* Presupuesto Oficial: Pesos mil ciento diez millones seiscientos setenta y cuatro mil cuarenta y dos (\$ 1.110.674.042), más IVA.

* Garantía de Mantenimiento de Oferta: Uno por ciento (1%) del monto ofertado.

* Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar

* Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas, hasta Cinco (05) días hábiles antes de la apertura de las ofertas, en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Exequiel O. Espinosa

Presidente de Energía Argentina S.A. (ENARSA). Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la

reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Imp. \$ 480,00 e) 28/12/2012 al 08/01/2013

O.P. N° 100031913

F. N° 0001-46023

ENARSA - Energía Argentina S.A.

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 003/2012
"Ingeniería, Provisión de Equipos y Materiales
y Construcción"**

* Objeto: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

Renglón 1: Adenda del EIA de Salta y EPC 1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

Renglón 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

Renglón 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la conexión en Sauce Viejo, ambas en la Provincia de Santa Fe.

ENARSA entregará la cañería de Ø24" Dn API 5L X70 espesores 7.9mm y 11.9mm sobre camión del Contratista en fábrica del proveedor, si ésta estuviese ubicada dentro de un radio de 80 km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en cualquier lugar de entrega a ser definido por ENARSA dentro de dicho radio, en las cantidades especificadas en el Pliego de Condiciones Generales Técnico.

Es responsabilidad del Contratista transportar hasta la obra e instalar la cañería a ser entregada por ENARSA.

* Venta de Pliego de Bases y Condiciones: A partir del 26 de diciembre de 2012, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N° 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina. TEL. (54-11) 4801-9325.

De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

* Valor del Pliego: S 10.000.

* Presentación de Ofertas: Hasta media hora antes del acto de apertura del Sobre N° 1, en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

* Acto de Apertura del Sobre N° 1: 14 de febrero de 2013 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N° 1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C 1112ABN), República Argentina.

* Presupuesto Oficial: Ascende a Pesos (\$) 2.871.000.000 y se compone de la siguiente manera:

Renglón 1: Pesos (\$) 830.000.000-

Renglón 2: Pesos (\$) 1.116.000.000-

Renglón 3: Pesos (\$) 925.000.000-

Los montos indicados no incluyen IV A.

* Garantía de Mantenimiento de Oferta: Pesos (\$) 11.160.000-

* Publicación del Pliego: www.enarsa.com.ar

* Consultas: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas, hasta Diez (10) días hábiles antes de la apertura del Sobre N° 1, en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

Ing. Exequiel O. Espinosa

Presidente de Energía Argentina S.A. (ENARSA). Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Imp. \$ 1.500,00 e) 28/12/2012 al 21/01/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100031973 F. N° 0001-46089

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 02/13

La Cooperadora Asistencial de la Capital. llama a **Licitación Pública N° 02/13** para la compra yerba mate y azúcar destinada al programa Copa de Leche.

Fecha de apertura: 17/01/13 a Horas: 10.30.

Venta de pliegos a partir del 08/01/13, hasta el 16/01/13 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8 00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar

Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 60,00

e) 03/01/2013

O.P. N° 100031972

F. N° 0001-46089

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 01/13

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a **Licitación Pública N° 01/13** para la compra y distribución de leche chocolatada destinada al programa Copa de Leche.

Fecha de apertura: 17/01/13 a Horas: 9.30.

Venta de pliegos a partir del 08/01/13, hasta el 16/01/13 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. Cesar

Oficina Compras

Cooperadora Asist. de la Capital

Imp. \$ 60,00

e) 03/01/2013

O.P. N° 100031969

F. v/c N° 0002-C2754

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 01/13

Objeto: Adquisición de Indumentaria de Alta Montaña.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0090143-47.702/2012-0.

Destino: Secretaría de Minería.

Fecha de Apertura: 18/01/2013 - Horas: 10:00.

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-

0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Monto Oficial: \$ 52.000,00 (Pesos Cincuenta y Dos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Secretaría Gral. de la Gobernación, ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e)03/01/2013

O.P. N° 100031968 F. v/c N° 0002-02753

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 02/13

Objeto: Adquisición de Un Vehículo.

Organismo Originante: **Ministerio de Cultura y Turismo.**

Expediente: 0060347-162.072/2012-0.

Destino: Ministerio de Cultura y Turismo

Fecha de Apertura: 18/01/2013 Horas: 11:00.

Precio del Pliego: \$ 300.00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0008000023-7 de la Secretaría de Cultura.

Monto Oficial: \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico

Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaria General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e)03/01/2013

O.P. N° 100031843 F. N° 0001-45952

Ministerio de Educación de la Nación
Dirección de Infraestructura
Mejores Escuelas Mas Educación
Plan Obras

Gobierno de la Provincia de Salta
U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales

En el marco del Programa Plan de Obras
del Ministerio de Educación de la Nación
se anuncia el llamado a la Licitación Pública
Nacional N° 26/12.

Licitación Pública N° 26/12

Obra: "Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial a Sustituir en Escuela N° 4321 - Pacheco de Melo", ubicada en la Localidad de El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.044.799,90

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/01/13 a hs. 9:30 en la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/01/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso a partir del día 14/12/12 hasta las 14:00 hs del 29/01/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 900,00 e) 26/12/2012 al 17/01/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100031974 F. N° 0001-46092

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público de Gestión Descentralizada
Dr. Arturo Oñativia

Concurso de Precios N° 001/13

Adquisición: Medicamentos - Diálisis

Expte.: N° 076-10.681/12

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 10/01/2013 - Horas: 11:00

Pliego: Sin costo.

Monto Oficial: \$ 48.610,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Diez con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta - Desde el día 03/01/13 al 10/01/13 en horario de 7:00 a 16:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra
Jefa de Sec. Gestión Compras
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta
Imp. \$ 60,00 e) 03/01/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400002711 F. N° 0004-01884

Ref. Expte. N° 0090034-199.972/12

Sergio Ibarra en representación de "Dos Palmas" S.A., propietario del inmueble Catastro N° 9.965 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 291,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 152.775 lts./seg., aguas a derivar del Río del Valle, margen derecha, que se conducirán por toma comunera.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 250,00 e) 02 al 08/01/2013

O.P. N° 400002710 F. N° 0004-01883

Ref. Expte. N° 0090034-199.982/12

Sergio Ibarra en representación de "Dos Palmas" S.A., propietario del inmueble Catastro N° 9.957 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 200,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 105,000 lts./seg., aguas a derivar del Río del Valle, margen derecha, que se conducirán por toma comunera.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaría de Recursos Hídricos
Imp. \$ 250,00 e) 02 al 08/01/2013

O.P. N° 400002709 F. N° 0004-01882

Ref. Expte. N° 0090034-199.977/12

Sergio Ibarra en representación de "Dos Palmas" S.A., propietario del inmueble Catastro N° 9.966 - Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 171,0000 Has. con carácter eventual con una dotación de 89,775 lts./seg., aguas a derivar del Rio del Valle, margen derecha, que se conducirán por toma comunera.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 02 al 08/01/2013

O.P. N° 100031946 F. N° 0001-46063

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-56.786/2012-0

Mansfield Minera S.A., C.U.IT. N° 30-68727231-1, gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para uso industrial - minero, en Lote fiscal N° 830, Localidad de Arita, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual 0,27156 hm³. (31m³/h con 24 horas de bombeo diarios, respectivamente), con carácter eventual (art. 143 C.A.) y mientras se ejercite para la industria (art. 84 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5)

días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/01/2013

O.P. N° 100031945

F. N° 0001-46063

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-13.173/2012-0

Mansfield Minera S.A., C.U.IT. N° 30-68727231-1, gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para uso industrial - minero, en Lote fiscal N° 830, Localidad de Arita, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual 0,1284216 hm³, (14,66 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, respectivamente), con carácter eventual (art. 143 C.A.) y mientras se ejercite para la industria (art. 84 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 02 al 08/01/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100031976

F. v/c N° 0002-02755

Ministerio Público de Salta

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta. hace saber, que en Licitación Pública N° 14/12 - Art. 09 - Ley 6838 - Expte. N° 130-14.569/12. "Construcción nuevo edificio - Anexo Ministerio Público - Ciudad Judicial Salta - 1ra etapa".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 10.264, ha dispuesto:

1. Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 14/12 autorizada por Resolución N° 9872/12. por el procedimiento establecido en el art. 09 de la ley 6838 y decreto 1448/96, para la ejecución de la obra: "Construcción nuevo edificio anexo - Ministerio - Ciudad Judicial Salta - 1ra etapa", con un presupuesto oficial de \$7.796.032,53 (pesos siete millones setecientos noventa y seis mil treinta y dos con cincuenta y tres centavos), al mes de julio de 2012, por el sistema de ajuste alzado y con un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos. 2. Rechazar las ofertas presentadas por Arroyo Mannori Construcciones y Asociados SRL, Sr. Ramón Humberto Sily, Luis Dagum Construcciones SA, AL Ingeniería SRL, UTE Galli Construcciones - Vanetta Construcciones, Romero Igarzabal SA y JC Segura Construcciones SA, por los motivos expuestos en los considerandos. 3. Adjudicar con encuadre en el art. 9 de la ley 6838, al Sr. Daniel Madeo, la ejecución de la obra citada en el punto 1, en la suma de \$ 7.257.400,00 (pesos siete millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos), IVA incluido, a valores de julio de 2012, por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al presupuesto oficial en un 6,909%. de acuerdo con la oferta presentada en este proceso selectivo. y por cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos en los pliegos. 4. Suscribir el Contrato de Obra Pública con el Sr. Daniel Madeo, por el monto y en las condiciones referidas precedentemente y, Autorizar para ello. a la Sra. Directora de Administración. 5. Imputar... 6. Regístrese... Firma: Dr. Pablo López Viñals. Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad. Asesora Gral. de Incapaces. Dr. Luis Félix Costas. Defensor General de la Provincia.

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. S 90.00

e) 03/C1/2013

O.P. N° 100031970

F. N° 0001-46087

Municipalidad de Vaqueros

15 de Diciembre de 2012

DECRETO N° 000019

VISTO:

La urgente e imperiosa necesidad de adquirir un camión para la prestación de los servicios públicos municipales; y

CONSIDERANDO:

Que la carencia casi absoluta de equipamiento municipal para la prestación de los servicios públicos municipales y, la cada vez mayor demanda por parte de los vecinos, como consecuencia del notable crecimiento poblacional operado en los últimos tiempos, resulta de imperiosa y urgente necesidad la adquisición de un camión para mejorar e incrementar la cobertura de los servicios comunitarios;

Que tal demanda se potencia significativamente durante la época estival como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales que generan graves deterioros en calles y caminos del municipio, resultando imprescindible contar con equipamiento para atender estos eventos climáticos;

Que al respecto se ha procedido a visitar a distintas firmas proveedoras de camiones que estén en condiciones de realizar entrega inmediata así como la posibilidad de otorgar algún tipo de financiación para su adquisición;

Que, en tal sentido se constató que la casi totalidad de dichas firmas no otorgan financiamiento al sector público y principalmente al municipal, solo a través de operatorias bancarias prolongadas, costosas y complicadas como es la figura del leasing lo que por otra parte no es conveniente para el Municipio;

Que la firma "Lombardi Camiones". es la única proveedora que tiene entrega inmediata de camiones y acepta financiar a éste Municipio una parte del costo de la unidad;

Que en tal sentido se solicitó cotización de precios, la cual se cotejó con la base de datos de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor;

Que por otra parte, mediante Ordenanza n° 392/12 promulgada por Decreto N° 18 de fecha 23 de noviembre de 2012, el Concejo Deliberante Autorizó la compra del camión según se desprende del artículo 2° de la citada Ordenanza, que se adjunta a la presente en copia certificada que se adjunta a la presente en copia certificada, contando con partida presupuestaria que autoriza dicha compra.

Que ante la inminencia de la finalización del año, y los fundamentos expuestos precedentemente, da lugar a la modificación de las listas de precios por parte de las firmas concesionarias de vehículos automotores, con el

Que por esta situación y las descriptas, resulta aplicable el procedimiento previsto en el Art. 13 Inc. h) de la ley 6838 - Contrataciones de la Provincia y art. 24 de la Ley 6838 y su Decreto reglamentario 1448/96;

Por ello:

El Señor Intendente de la Municipalidad de Vaqueros

DECRETA

Artículo 1°: Ordenar la provisión de un camión marca Ford Cargo 1317e, Frontal 0 Km., cuyos demás datos figuran en la factura proforma que se adjunta a la presente y que como Anexo I, agregados a todos los antecedentes a la compra, mediante la firma Lombardi Camiones S.A., con domicilio en Av. Tavela s/n°, Camino a la Isla, Salta forman parte de la presente; por los motivos expuestos en los considerandos y conforme a las especificaciones técnicas indicadas en la cotización realizada por la firma adjudicataria, y las descriptas, por aplicación del procedimiento previsto en el Art. 13 Inc. h) de la ley 6838 - Contrataciones de la Provincia y art. 24 de la Ley 6838 y su Decreto reglamentario 1448/96.

Artículo 2°: Autorizar que de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6838 Decreto 1448/96 modificado por Decreto 337/09, la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Vaqueros para lo dispuesto en el artículo 1°, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 - Contratación Directa por Libre Negociación conforme Ordenanza 392/12 promulgada por Decreto n° 18/12.

Artículo 3°: Comuníquese. regístrese y archívese.

Daniel Moreno
Intendente Municipal
Vaqueros - Salta

Imp. S 136,00

e) 03/01/2013

O.P. N° 100031962

F. N° 0001-46081

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 193/12

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-94.959/2012-0.- "Adquisición de Elementos, pertrechos de seguridad y armamentos" con destino a la Sección Armería Central de Inspección General, dependiente de este Organismo.

Resolución N° 1.082/12 del Ministerio de Seguridad

Firmas Adjudicadas:

Punto de Impacto S.A.: por un monto total de S 432.300,00.- (Pesos: Cuatrocientos treinta y dos mil trescientos con 00/100).

Seal Representaciones S.R.L.: por un monto total de S 89.100,00.- (Pesos: Ochenta y nueve mil cien con 00/100).

Total Adjudicado: S 521.400,00.- (pesos: Quinientos veintiún mil cuatrocientos con 00/100).

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I). Adm S.P.P.S.

Imp. S 60,00

e) 03/01/2013

O.P. N° 100031961

F. N° 0001-46081

Ministerio de Seguridad

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 175/12

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-119.785/2012-0 - "Adquisición de Carne Vacuna en Media Res y Cuarto Traseros" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7.

Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal, dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: Cuatro (04) meses.

Resolución N° 1.063/12 del Ministerio de Seguridad

Firma Adjudicada:

Distribuidora Salta de Ana María Delgado: por un monto total de \$ 97.560.00.- (Pesos: Noventa y siete mil quinientos sesenta).

Frigorífico Bermejo S.A.: por un monto total de \$ 1.064.560.00.- (Pesos: Un millón sesenta y cuatro mil quinientos sesenta).

Total Adjudicado: \$ 1.162.120.00.- Pesos: Un millón ciento sesenta y dos mil ciento veinte).

Adriana Lamónaca

Alcaide Mayor

Dtra. (I) Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60.00

e) 03/01/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 100031977

R. s/c N° 100004097

Cámara en lo Criminal Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal

Falla: I.- Condenando a Débora Noemí Salinas, (a) "Deby", argentina, soltera, nacida el 18/04/1991 en Tartagal, Salta, hija de César Gabriel y de Claudia Marcela Corregidor, D.N.I. N° 36.136.115, con ultimo domicilio en B° Radio Nacional, de la ciudad de Tartagal, Prontuario Policial N° 44399, Sección R.H., a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva, por resultar material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Coautor, en los términos de los artículos 166, inciso 2do. 1er. supuesto, 45 del CP; artículos 12, 19, inciso 2do., 40 y 41 del C.P. Ordenando que la misma continúe alojada en el Cuerpo Femenino de Policía de la Unidad Regional N° 4. - II. - Disponiendo...- III.- Eximiendo...- IV.- Librando...- V.- Cópiese. - Fdo.: Dr. Ricardo Mortoccia, Dra. Sandra Bonari, Dr. Miguel Chehda, Jueces de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal. - Ante mí: Dr. Augusto Rodríguez - Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El día 17/07/2017. Dr. Ricardo Hugo Mortoccia, Presidente. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo

e) 03/01/2013

O.P. N° 100031975

R. s/c N° 100004096

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: 1) Condenando a Pablo Gabriel Yañez, argentino, soltero, nacido el día 09/11/1.986 en Salta Capital.

D.N.I. N° 32.288.778. Prontuario Policial N° 040.221 Sección R.H. hijo de Pedro Yañez (v) y de Beatriz Nélida Ruiz (v), de ocupación parrillero con instrucción primaria incompleta, con domicilio en calle Intendente Merardo Cuellar 2.540 Villa Lavalle - Salta y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma Impropia en Grado de Tertativa en perjuicio de Nélida Belén Vera (Arts. 166 Inc. 2°, 1er. Supuesto en función del 42, 45, 12, 19, 29 Inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria N° 1. II) Recomendar.do..., I.I) Disponiendo..., IV) Regulando..., V) Ordenando..., VI) Fijando..., VII) Cópiese..., Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe, Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: el día Cuatro de Diciembre del Año Dos Mil Catorce (04/12/2014). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente. Dr. C. Alejandro Cue lo, Secretario.

Sin Cargo

e) 03/01/2013

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 100031980

F. N° 0001-46097

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto crd. Dec. 456/97) que Ady Resources Limited - Sucursa Argentina por Expte. N° 20.583 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de litio, sales alcaninas y térreas, ubicado en

Rincón, Salar del Rincón, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, la mina se denomina Rincón 304, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
Esquinero Nº 1:	7.353.753,74	3.385.684,32
Esquinero Nº 2:	7.353.753,74	3.386.391,67
Esquinero Nº 3:	7.351.386,21	3.386.391,66
Esquinero Nº 4:	7.351.386,21	3.385.684,31

P.M.D X= 7.352.588,59 Y=3.385.799,49. - Superficie 167 ha 4672 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 03, 09 y 17/01/2013

O.P. Nº 100031979 F. Nº 0001-46096

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que Mario Moncholí p/ Nortexploraciones S.A., en Expte: 21.482 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Au y Cu, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denomina Estanislao. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	7262711,94	2553604,05
2	7262711,94	2556945,48
3	7260741,94	2556945,48
4	7260741,94	2554945,48
5	7258741,94	2554945,48
6	7258741,94	2559599,35
7	7257920,84	2559599,35
8	7257920,84	2560058,88
9	7256570,51	2560058,88
10	7256570,51	2559095,99
11	7253530,43	2559095,99
12	7253530,43	2554976,88
13	7258128,66	2554976,88
14	7258128,66	2551148,58
15	7258794,93	2551148,58
16	7258794,93	2553604,05

P.M.D : X: 7257029,00 Y: 2556990,00

La superficie concedida es de 3.492,3753 Has

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 03, 09 y 17/01/2013

O.P. Nº 100031978 F. Nº 0001-46095

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería que Mario Moncholí p/ Nortexploraciones S.A., en Expte: 21.452 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado de Au y Cu, ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denomina Cerro Tecar. Las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes.

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
1	7291208,85	2561529,50
2	7291208,85	2566977,53
3	7289237,99	2566977,53
4	7286276,70	2564768,98
5	7286276,70	2562901,70
6	7285476,72	2562901,70
7	7285476,72	2559540,20
8	7288290,83	2560516,82

P.M.D: X: 7289904,48 Y: 2563725,85

La superficie concedida es de 3.039,9612 Has. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 03, 09 y 17/01/2013

O.P. Nº 100031966 F. Nº 0001-46084

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Secretaría del Escribano Humberto Ramírez, hace saber a los fines de los arts. 27, 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 4.56/97) que el Sr. Fernando José Manzur, DNI Nº 23.984.502 - en el Expte. Nº 20.198 - ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Diseminado Polimetálico (Uranio y

otros minerales asociados), ubicado en el Departamento de Cafayate. Paraje La Yesera, la mina se denominará: Quebrada El Abra. las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar '94.

	X	Y
MD	7118702.00	3525423.00
1	7122500.00	3524000.00
2	7122500.00	3527000.00
3	7118000.00	3527000.00
4	7118000.00	3524000.00

Superficie registrada total 1.350 Has. Los terrenos afectados, emplazados en el Departamento de Cafayate son de propiedad privada: Matrículas Nros. 4.548 de San José de Chimpa SA; 4.995 de María Susana Nanni y Roma Inversiones SA; 4.547 de Finca El Socorro SA; 4.533 de Paralelo 26SA y Jorge Scacciaferro; 2.780 de Mauricio Flores; 448 de Narcisa Velarde y 133 de Ramón Etchar. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. S 180,00 e) 03, 09 y 17/01/2013

O.P. N° 100031965 F. N° 0001-46084

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Artículos 51, 52, 53, y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en Decreto 456/97) que: Fernando José Manzur ha manifestado en Expediente N° 21.295 ha manifestado el descubrimiento de un Yacimiento de Diseminados de la 1° Categoría de Uranio, Vanadio y Lantánidos, ubicado en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta. La Mina se denomina Demócrito, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.):

Coordenadas de Gauss - Kruger de Pertenencia Posgar/94

	X	Y
PD	7132148.00	3531950.00
1	7133000.00	3533000.00
2	7129500.00	3533000.00
3	7129500.00	3529000.00
4	7133000.00	3529000.00

Superficie concedida 1.400 has. Los terrenos afectados son de Propiedad Privada. pertenecientes a

Sarapura, Nazario; Sarapura. Damián; Sarapura. Encarnación; Sarapura. Ignacia; Sarapura. Aniceto; Sarapura de Vargas, Victoria.

Imp. S 180,00

e) 03, 09 y 17/01/2013

O.P. N° 400002705

F. N° 0004-01879

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 56 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Aguilar Sergio Ignacio y otro, en expediente n° 20322, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Oro y Cobre Dis, ubicado en el departamento: Los Andes, Lugar: Tolar Chico, la mina se denominara: Morena y Tomas, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes esquineros son los siguientes

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3398655.44	7230654.37
3401625.00	7230654.37
3401625.00	7224569.37
3398655.44	7224569.37

PMD Y= 3399227.37 X: 7230514.53

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1778 H. 9772 m2. Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 28/12/2012 y 03 y 11/01/2013

O.P. N° 400002704

F. N° 0004-1878

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 56 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 456/97) que Aguilar Sergio Ignacio y otro, en expediente n° 20502, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Borato, Litio, Sal, ubicado en el departamento Los Andes, Lugar: Salar Pastos Grandes, la mina se denominara: Patovica I. las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (PMD) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Y	X
3435345.07	7283725.65
3435517.21	7284138.22
3436207.22	7283844.10
3436417.09	7284339.92
3436997.21	7294339.92
3436994.50	7282615.40
3435041.11	7282615.40
3435479.57	7283668.77

PMD Y= 3435556.37 X= 7283891.95

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 256 H. 9337 m2. Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. 180,00 e) 28/12/2012 y 03 y 11/01/2013

O.P. N° 100031781 F. N° 0001-45894

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Recursos Noa S.A ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Papadopulos LX" de Diseminados de Oro. Plata y Cobre, ubicado en el Departamento de Los Andes, Lugar Samenta, que se tramita por expediente N° 19.879 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Mina Papadopulos LX Expte. N° 19.879

Superficie: 2.956 Has 6.589 M2

P.M.D: X: 7255777.33	Y: 2591769.80
1. X: 7260128.19	Y: 2587808.43
2. X: 7260128.19	Y: 2592055.65
3. X: 7253164.61	Y: 2592055.65
4. X: 7253168.89	Y: 2587808.48

Los terrenos son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 20 y 26/12/2012 y 03/01/2013

O.P. N° 100031780

F. N° 0001-45894

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que Recursos Noa S.A por Expte. N° 20.403 ha manifestado un descubrimiento de un yacimiento de Diseminados de Cobre, Plata, Vanadio y Uranio, ubicado Santa Rosa, Dpto. Rosario de Lerma, Provincia de Salta, la mina se denomina Papadopulos LXXVI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y las de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

Mina Papadopulos LXXVI Expte. 20.403

Superficie: 3.059 Has 4.346 M2

P.M.D: X: 7249561.72	Y: 3506656.42
1. X: 7255750.59	Y: 3504823.77
2. X: 7255750.59	Y: 3508261.91
3. X: 7246852.06	Y: 3508261.91
4. X: 7246852.06	Y: 3504823.77

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 20 y 26/12/2012 y 03/01/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 100031963

F. N° 0001-46082

El Dr. José Osvaldo Yañez - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación - Distrito Judicial del Centro - Provincia de Salta; Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados Ochoa Justo - Sucesorio, expediente N° 360.032/11. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Diciembre de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria

Imp. S 150,00

e) 03 al 07/01/2013

O.P. N° 100031960

F. N° 0001-46078

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación. Dra. Hebe A. Samson, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rivetti, Carlos Fernando", Expte. N° 409.331/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 21 de Diciembre de 2012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/01/2013

O.P. N° 100031958

F. N° 0001-46074

La Sra. Juez Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, a cargo del Juzgado 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez, en los autos: "Gartenbank Salomón o Gartenbank Schamaj o Gartenbank Schmaj s/Sucesorio - Expte. n° 365.874/2011", Ordena. Cítese por edictos que se publicarán durante 03 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de mayor circulación local (art 723 del CPC y C) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Inés De La Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/01/2013

O.P. N° 400002713

F. N° 0004-01885

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación del Distrito Judicial del Centro Dr. Juan A. Cabral Duba, secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Vargas de Pastrana Lina Constancia y Pastrana Robustiano s/Sucesorio", Expediente N° 2-69.262/03 cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el tér-

mino de treinta día comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdc. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta. 10 de Diciembre de 2.012. Esc. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 400002712

R s/c N° 400002251

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dra. Hebe A. Samson, Secretaria a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesorio de Colque Ildefonso y Jiménez, Julia Virginia", Expte. N° 1-284.360/09: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 05 de Diciembre de 2.012. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Sin Cargo.

e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 400002708

F. N° 0004-01881

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Narváez Aurora Guadalupe s/Sucesorio", Expte. 397.230/12, cítese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez. Salta. 19 de Diciembre de 2.012 Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031953

F. N° 0001-46067

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2a Nomi-

nación. del Distrito Judicial del Sur-Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Acosta Clelia Ester - Expte. Nº 15.309/12", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 26 de Diciembre de 2012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/01/2013

O.P. Nº 100031952 R. s/c Nº 100004094

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Ira. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabian, en los autos caratulados: "Saravia Félix Gerardo s/Sucesorio", Expte. Nº 75/12. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 30 de Octubre de 2012. Dra. Nelly Rocío Fabian, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/01/2013

O.P. Nº 100031949 R. s/c Nº 100004093

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Ira. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabian, en los autos caratulados: "Ibáñez Mario Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº 71/12. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Publicación durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Dra. Patricia

Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González. 07 de Noviembre de 2012. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/01/2013

O.P. Nº 100031948 F. Nº 0001-46064

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Juri, Néstor Roberto; Lindow, Susana Elsa; Juri, María del Huerto s/Sucesorio", Expte. Nº EXP-389.287/12; Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Srta. María del Huerto Juri, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta día corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 28 de Diciembre de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/01/2013

O.P. Nº 100031947 R. s/c Nº 100004092

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Ira. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia - Distrito Sur - Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. Nelly Rocío Fabian, en los autos caratulados: "Santos José Antonio s/Sucesorio", Expte. Nº 89/12. Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno". Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 23 de Noviembre de 2012. Dra. Nelly Rocío Fabian, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/01/2013

O.P. Nº 100031940 F. Nº 0001-46057

La Dra. Sara del Carmen Ramallo Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9º Nom..

Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Bonifacio, Pío s/Sucesorio" Expte. N° 398.188/12. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días consecutivos en Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez. Salta, 29 de Octubre de 2012. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031933

F. N° 0001-46041

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Miguez, Concepción s/Sucesorio", Expediente N° 15.295/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Diciembre de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 100031931

F. N° 0001-46036

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez (subrogante) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Gálvez, en autos caratulados "Rodríguez, Reinalda sobre Sucesorio", Expte. N° 407.732/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, Diciembre de 2012. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez (subrogante). Salta, Diciembre 21 de 2012. Dra. Ana María Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/01/2013

O.P. N° 400002706

F. N° 0004-01880

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cisneros, Petrona Prudencia", Expte. N° 398.863/12, cita por Edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Hebe A. Samson. Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/12/2012, 02 y 03/01/2013

O.P. N° 400002700

F. N° 0004-01876

El Dr. José Osvaldo Yañez (I), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: "Benisio, Buenaventura s/Sucesorio", Expte. N° 2-405.645/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro Diario de circulación comercial. Salta, 13 de Noviembre de 2.012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/12/2012, 02 y 03/01/2013

O.P. N° 400002699

F. N° 0004-01875

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Nardini, Elisa Teresa Emilia s/Sucesorio", Expte. N° 408.267/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

Salta, 17 de Diciembre de 2.012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/12/2012, 02 y 03/01/2013

O.P. N° 400002698 F. N° 0004-01874

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Blasco, Helvecia s/Sucesorio", Expte. N° 2-404.519/12, cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 del C.P.C.yC.). Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino. Salta, Diciembre de 2.012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/12/2012, 02 y 03/01/2013

O.P. N° 400002697 F. N° 0004-01873

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta Nominación - Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en estos autos caratulados: "José Esteban Juárez - Sucesorio" Expte. N° 403.759/12 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC). Salta, 04 de Diciembre del 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/12/2012, 02 y 03/01/2013

O.P. N° 100031924 R. s/c N° 100004088

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos

caratulados: "Rojas, Ana; Liendro, Bernardino - Sucesorio", Expte. N° 1-403.689/12, Cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos lo que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Interino. Salta, Diciembre 17 de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo e) 28/12/2012, 02 y 03/01/2013

O.P. N° 100031916 F. N° 0001-46030

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados: "Ovejero María Elena por Sucesorio" Expte. N° 401.447/12. Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/12/2012, 02 y 03/01/2013

O.P. N° 100031908 F. N° 0001-46019

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Alvarado Roberto Gerónimo" (Expediente N° 21.600/12) Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario el Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Tartagal, 19 de Diciembre de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/12/2012. 02 y 03/01/2013

O.P. N° 100031904 F. N° 0001-46010

El Dr. José Osvaldo Yáñez Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1° Nom.. Secretaria de Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Aleman, Jesús Leonil s/Sucesorio" Expte. N° 392.661/12. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y El Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 19 de Octubre de 2.012. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/12/2012, 02 y 03/01/2013

O.P. N° 100031902 F. N° 0001-46006

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Autorizante, en autos caratulados: "Olivera, Alvaro Benjamín por Sucesorio" Expte. N° 15.363/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 13 de Diciembre de 2.012. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/12/2012, 02 y 03/01/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400002714 F. N° 0004-01886

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero - Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos caratulados "González Mario vs. Peyrotti Juan Bautista s/Adqui-

sición del dominio por Prescripción". Expte. N° 393.856/12, Cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno al demandado Juan Bautista Peyrotti y/o sus herederos, y/o a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble Matricula N° 553 ubicado en Río del Valle, Fracción Finca Bateas, Departamento Anta. Pcia. de Salta, para que en el término de Cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan por si, con patrocinio Letrado o con Apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárselo Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 26 de Diciembre de 2012. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 02 al 04/01/2013

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100031955 F. v/c N° 0002-027*2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades - 1° Nominación - Salta - Dr. Víctor Daniel Ibañez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, en los autos caratulados "Naser, Lilia Rosa s/Quiebra (pequeña)" Expte. n° 390.222/12, hace saber que con fecha 28 de setiembre de 2.012 se ha resuelto: I) Declarar a Quiebra de Lilia Rosa Naser C.U.I.T. n° 27-12220536-5 con domicilio en Ruta n° 51 Barrio San Antonio La Silleta - Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta. IV) Intimar a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que perteneciendo a la fallida, obraren en su poder... VI) Disponer la Prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces (art. 88 inc. 5° L.C.Q.)... IX) Ordenar la publicación de edictos de lo aquí resuelto por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación, debiéndose practicar sin cargo y sin perjuicio de la asignación de fondos que corresponda en su oportunidad, en todo de conformidad a lo preceptuado por el art. 89 de la L.C.Q. XIII) Fijar el día 13 de marzo de 2.013 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha de vencimiento para que los acreedores Verifiquen sus Créditos por ante el Sr. Síndico designado en autos (art. 32 de la L.C.Q.) XIV) Establecer el día 30 de abril de 2.013 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art 14 inc. 5, 35 y concs. de la L.C.Q.) XV) Dejar Establecido el día 12 de junio de 2.014 o el siguiente día hábil si este fuera feriado, para la presentación del Informe General pre-

visto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Se informa que ha sido designado en autos, Síndico Titular, el C.P.N. Carlos A. Llácer Moreno quién fija domicilio en Francisco Beiró 947 - B° Grand Bourg, de esta ciudad, donde atenderá los días martes y jueves de 16 a 19 hs. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 02 al 08/01/2013

O.P. N° 100031928 F. v/c N° 0002-02749

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Figueroa, Cristian Alberto por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-415.338/12, hace saber que en fecha 12 de diciembre de 2.012 se decretó la Quiebra Directa del Sr. Figueroa Cristian Alberto, DNI N° 23.319.376, CUIL N° 20-23319376-4 con domicilio real en calle Manuela G de Todd N° 979 y procesal en calle 20 de Febrero N° 302, ambos de ésta ciudad. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 19 de diciembre de 2012 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Alejandro José Karanicolas, Mat. Prof. 1322, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1.267 Planta Alta de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 17.00 a 20.00 hs. Secretaria, 27 de Diciembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/12/2012 al 07/01/2013

O.P. N° 100031926 F. v/c N° 0002-02748

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Defrancesco, Liliانا Susana s/Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. N° EXP-200.617/7, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Liliانا Susana Defrancesco, DNI 14.488.458, con domicilio real en Iburguren n° 184, y procesal constituido en calle Av. Belgrano 663, de esta Ciudad. 2) Ordenar la incautación por parte de la Sindicatura de los bienes muebles que se encontraren en su poder, con detalle de los mismos y documentación comercial en su

caso. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13/03/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 30/04/13 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 12/06/13 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN Alejandro José Karanicolas, designado en el trámite concursal, con domicilio en calle Av. Belgrano 1267, Planta Alta, de esta Ciudad. Salta, 19 de Diciembre de 2012. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/12/2012 al 07/01/2013

O.P. N° 100031925 F. v/c N° 0002-02747

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Garrido Guillermo Alberto por Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra -". Expte. N° EXP-332.282/10, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Guillermo Alberto Garrido, D.N.I. N° 33.543.389, con domicilio real en calle Los Jazmines N° 336 de Villa Las Rosas y procesal constituido en calle Necochea N° 147, ambos de esta Ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 13 de febrero de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 30 de abril de 2013 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual

de Créditos (arts. 14 inc. 9º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 16 de mayo de 2013 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico el CPN Osbaldo Ernesto Montaldi, con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 551 de esta Ciudad y con días y horario de atención los martes y jueves de 17 hs. a 19 hs. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/12/2012 al 07/01/2013

O.P. N° 100031920 F. v/c N° 0002-02745

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Montserrat, María Magdalena por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-415.394/12, hace saber que en fecha veintiséis de diciembre de 2012 se decretó la Quiebra de la Sra. María Magdalena Montserrat, D.N.I. N° 30.636.567, CUIL N° 27-30636567-9, domiciliada en Pasaje Misiones N° 75 del Barrio Independencia y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333, Oficinas "A" y "B" ambos de ésta ciudad. Califica a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Se ha fijado el día 06 de Febrero de 2013 a hs. 12:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico titular y suplente (listado clase "B"). El día 21 de Marzo de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 10 de Mayo de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 28 de Junio de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9º LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3º y 4º LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5º LCQ). Secretaria, 26 de Diciembre de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/12/2012 al 07/01/2013

O.P. N° 100031829

F. v/c N° 0002-02723

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Coronel Clarisa Antonia por Quiebra (pequeña) Solicitada por el Sr. Osvaldo Raúl Ibarra", Expte. N° EXP-411781/12, hace saber que en fecha 19 de diciembre de 2012 se decretó la Quiebra Directa de la Sra. Clarisa Antonia Coronel, DNI N° 20.548.414, con domicilio en calle Ecuador N° 1656 de esta ciudad, en los términos establecidos en el art. 77 sgtes. y cctes. de la LCQ. Califica a la presente quiebra como "Pequeña" (art. 288, LCQ). Se ha fijado El día 27 de diciembre de 2012 a hs. 10,00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). El día 25 de marzo de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 14 de mayo de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ). El día 1º de julio de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9º LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3º y 4º LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5º LCQ). Secretaria, 20 de Diciembre de 2012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 410,00 e) 26/12/2012 al 03/01/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100031856

F. N° 0001-45967

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos. Quiebras y Sociedades de la. Nominación de la Ciudad de Salta. en los autos caratulados: "Rodados Camiones y Buses S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) - Medida Cautelar" (Expte. N°

408.088/12), Secretaría a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber: Que el 21 de noviembre de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de Rodados Camiones y Buses S.A., C.U.I.T. N° 30-71143875-7, empresa con domicilio social en Av. Ex Combatientes de Malvinas s/n, acceso a la rotonda del B° Santa Ana I y procesal constituido en calle Del Milagro n° 635, ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico al "Estudio Aguilera, Solá y Asociados", el que recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida n° 711 de la Ciudad de Salta, desde el día 1°/02/13 hasta el día 05/03/2013, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, Diciembre 21 de 2012. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 27/12/2012 al 04/01/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 100031938

F. N° 0001-46054

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394, 1er. piso, de la ciudad de Salta, CP, 4400, Secretaría de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Cejas, Norma Cristina s/Sumarísimo" - Expte. N° 1-152/12, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo previsto por el C. Pr. Publíquese por dos días (Art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C. Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio. Salta, 01 de Noviembre de 2012. Dra. Roxana Alejandra Corona, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 02 y 03/01/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100031967

F. N° 0001-46085

Ema Transportes S.R.L.

Socios

Datos Personales:

Nombre y Apellido: Martín Alfaro

Documento de Identidad: D.N.I. N° 8.049.567

Nacionalidad: Argentino

Estado Civil: Casado

Edad y/o Fecha de Nacimiento: años 64

Profesión: Comerciante

Domicilio: Mariano Moreno s/n lote 12 Barrio Usina

San Antonio de los Cobres Pcia. de Salta.

Nombre y Apellido: Nelson Gabriel Alfaro

Documento de Identidad: D.N.I. N° 27.510.451

Nacionalidad: Argentina

Estado Civil: Soltero

Edad y/o Fecha de Nacimiento: años 32

Profesión: Comerciante

Domicilio: Mariano Moreno s/n lote 12 Barrio Usina

San Antonio de los Cobres Pcia. de Salta.

Nombre y Apellido: Leopoldo Eduardo Alfaro

Documento de Identidad: D.N.I. N° 30.220.939

Nacionalidad: Argentino

Estado Civil: Soltero

Edad y/o fecha de Nacimiento: años 28

Profesión: Comerciante

Domicilio: Mariano Moreno s/n lote 12 Barrio Usina

San Antonio de los Cobres Pcia. de Salta.

Nombre y Apellido: Alberto Martín Alfaro

Documento de Identidad: D.N.I. N° 32.044.634

Nacionalidad: Argentino

Estado Civil: Soltero

Edad y/o Fecha de Nacimiento: años 26

Profesión: Comerciante

Domicilio: Mariano Moreno s/n lote 12 Barrio Usina

San Antonio de los Cobres Pcia. de Salta.

Nombre y Apellido: Esteban Marcelino Alfaro

Documento de Identidad: DNI. N° 21.319.014

Nacionalidad: Argentino

Estado Civil: Soltero

Edad y/o fecha de Nacimiento: años 42

Profesión: Comerciante

Domicilio: Mariano Moreno s/n lote 12 Barrio Usina

San Antonio de los Cobres Pcia. de Salta.

Fecha de Constitución: Fecha de Certificación de Firmas: Al 01/06/2012.

Denominación: "Ema Transportes S.R.L."

Domicilio y Sede Social: Mariano Moreno S/N lote 12 Catastro 624 Barrio Usina Localidad de San Antonio de los Cobres - Pcia. de Salta.

Duración: El término de duración se establece en cincuenta años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada que pueda disponer la asamblea de socios.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por sí o por terceros, o asociado a terceros los siguientes actos Servicio de Transportes Mineros y de cargas generales de carácter público o privado, civil o militar.

Capital Social: El Capital suscrito asciende a la suma de \$ 200.000,00 - (Pesos: Doscientos Mil), divididos en 1.000 (Un Mil) cuotas sociales de \$ 200.00 - (Pesos: Doscientos), cada una

Suscripciones: El capital es suscrito por cada socio de la siguiente manera: Martín Alfaro suscribe 330 (Trescientas treinta) cuotas sociales por un valor de \$ 66.000,00- (Pesos: Sesenta y Seis Mil), Nelson Gabriel Alfaro suscribe 270 (Doscientos setenta) cuotas sociales por un valor \$ 54.000,00- (Pesos: Cincuenta y cuatro mil) Leopoldo Eduardo Alfaro suscribe 220 (Doscientas veinte) cuotas sociales por un valor de \$ 44.000.00 (Pesos: Cuarenta y cuatro Mil), Alberto Martín Alfaro suscribe 120 (Ciento veinte) cuotas sociales por un valor de \$ 24.000,00 (pesos: Veinticuatro Mil) y Esteban Marcelino Alfaro suscribe 60 (sesenta) cuotas sociales por un valor de \$ 12.000.00 (Pesos: Doce Mil).

Integración: La integración social se integra en efectivo el 25% del capital suscrito por cada socio que importan \$ 50.000,00 (pesos: Cincuenta mil). En consecuencia el Capital social queda suscrito e integrado de la siguiente manera.

El Sr. Martín Alfaro Integrará en efectivo \$ 16.500,00 (Pesos: Dieciséis mil quinientos) El Sr. Nelson Gabriel Alfaro Integrará en efectivo \$ 13.500,00 (Pesos: Trece mil quinientos) El Sr. Leopoldo Eduardo Alfaro integrará en efectivo \$ 11.000,00 (Pesos:

Once mil). El Sr. Alberto Martín Alfaro integrará en efectivo \$ 6.000,00 (pesos: seis mil) y el Sr. Esteban Marcelino Alfaro integrará en efectivo \$ 3.000.00 (pesos: tres mil).

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socio gerente por el plazo de la duración de la sociedad. Los Gerentes tendrán el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en finanzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil y Art. 9 del decreto 5.965/63. Vale aclarar que la gerencia estará formada por dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término que dure la sociedad, siendo reelegible/s.

Designar gerentes por el término que dure la Sociedad a los señores Alfaro Nelson Gabriel y Alfaro Leopoldo Eduardo quien representará legalmente a la Sociedad ante terceros y tendrá el uso de la firma social con las atribuciones establecidas en el Artículo Séptimo.

Fecha de Modificación de Contrato: 13/12/2012.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Se establece fecha de cierre al 31 de Diciembre de cada Año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/12/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 156,00

e) 03/01/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100031866

F. N° 0001-45982

Inversora Juramento S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Inversora Juramento S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de enero de 2013, a las 12 y 13 horas, respectivamente, a celebrarse en la sede social de Ruta Nacional N° 16 km 596, municipio de Joaquín V. González, Provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico N° 22, iniciado el 1° de octubre de 2011 y finalizado el 30 de septiembre de 2012.

3.- Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2012. Total de Resultados No Asignados: S 8.006.382, que se proponen destinar: a) S 71.532,40 a Reserva Legal, que corresponden al 5% de la ganancia del ejercicio que asciende a la suma de S 1.430.648; y b) S 7.934.849,60 a Reserva Facultativa para financiar parcialmente el plan de expansión y mejoramiento genético de rodeo de cría, la implementación de prácticas de fertilización de pasturas y uso sustentable del suelo, las necesidades crecientes de capital de trabajo y la renovación del parque de máquinas y equipamientos destinados a la producción agrícola-ganadera.

4.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2012. Consideración de su remuneración por hasta la suma de S 66.400.

5.- Fijación del número y elección de miembros del Directorio.

6.- Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2012 por hasta la suma de S 28.800.

7.- Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Elección del contador dictaminante por el ejercicio económico iniciado el 1° de octubre de 2012. Determinación de su retribución.

El Directorio

La presente deja sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 2013 que fue publicada en el Boletín Oficial y en el Diario el Cronista los días 17, 18, 19, 20 y 21 de Diciembre de 2012.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere,

en la sede social de la Sociedad, de 10 a 17 horas, hasta el 22 de enero de 2013.

Notas: Atento a lo dispuesto por la Resolución General N°465/2004 de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción, domicilio con indicación del carácter y firma. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación.

Se les recuerda a los accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 123 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Francisco Müller Neto
Responsable de Relaciones con el Mercado
"Inversora Juramento S.A."

Imp. S 500,00

e) 27/12/2012 al 04/01/2013

O.P. N° 100031841

F. N° 0001-45949

Generación Quijano S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Enero de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Alsina N° 728 de la ciudad de Salta, Provincia homónima, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de los fondos, Notas y Anexos e Informe del Auditor correspondiente a los Ejercicios finalizados el 30/12/09, el 30/12/10 y el 30/12/11.

3.- Consideración del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio a cerrar el 30/12/12.

4.- Consideración de la remuneración del Directorio por los Ejercicios cerrados al 30/12/09, al 30/12/10 y al 30/12/11.

5.- Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante los Ejercicios finalizados al 30/12/09, al 30/12/10 y al 30/12/11.

6.- Designación de miembros del Directorio, titulares y -en su caso- suplentes.

7.- Modificación del Estatuto en torno a la fecha de cierre del Ejercicio Económico y al Domicilio Legal.

8.- Consideración del futuro de la actividad de la Sociedad.

Nota: Se deja constancia que la documentación contable prevista en el art. 67 LCS, correspondiente a los Ejercicios Económicos a tratar, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de Generación Quijano S.A. y podrá ser consultada por los accionistas o sus mandatarios que así lo acrediten en debida forma, de Lunes a Viernes, de 16:00 a 20:00 horas.

Cayetano Fortino
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 26/12/2012 al 03/01/2013

O.P. N° 100031840 F. N° 0001-45948

Generación Quijano S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de Enero de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Alsina N° 728 de la ciudad de Salta, Provincia homónima, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen

y aplicación de los fondos, Notas y Anexos e Informe del Auditor correspondiente a los Ejercicios finalizados el 30/12/09, el 30/12/10 y el 30/12/11.

3.- Consideración del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio a cerrar el 30/12/12.

4.- Consideración de la remuneración del Directorio por los Ejercicios cerrados al 30/12/09, al 30/12/10 y al 30/12/11.

5.- Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante los Ejercicios finalizados al 30/12/09, al 30/12/10 y al 30/12/11.

6.- Designación de miembros del Directorio, titulares y -en su caso- suplentes.

7.- Modificación del Estatuto en torno a la fecha de cierre del Ejercicio Económico y al Domicilio Legal

8.- Consideración del futuro de la actividad de la Sociedad.

Nota: Se deja constancia que la documentación contable prevista en el art. 67 LCS, correspondiente a los Ejercicios Económicos a tratar, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de Generación Quijano S.A. y podrá ser consultada por los accionistas o sus mandatarios que así lo acrediten en debida forma, de Lunes a Viernes, de 16:00 a 20:00 horas.

Cayetano Fortino
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 26/12/2012 al 03/01/2013

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100031959 F. N° 0001-46077

Mundo Pack SRL

Modificación de Contrato Social

Por Acta N° 19, efectuada a los quince días del mes de noviembre de 2012, se resolvió modificar la Clausula Primera, la que quedaría redactada como sigue:

"Primera: Denominación: La Sociedad girará bajo de denominación de "Mundo Pack S.R.L.", con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, pudiendo trasladar su domicilio y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior.-"

Los socios fijan sede social en calle La Rioja 732, de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/12/2012. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.
Imp. S 60,00 e) 03/01/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100031971

F. N° 0001-46088

Centro Vecinal B° El Tribuno - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Centro Vecinal B° El Tribuno convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 25 de Enero de 2013 a hs 16:00 en el domicilio de Av. Roberto Romero N° 3883 de nuestra ciudad, a los efectos de tratar los siguientes temas

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de las memorias, inventarios, balances generales, informe del órgano de fiscalización para los ejercicios cerrados correspondientes a los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011.
- 3.- Renovación de autoridades para cubrir los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, órgano de fiscalización titular y suplente. La elección se llevará a cabo por un periodo de dos horas de iniciada la Asamblea. A hs 18:30 se realizará el escrutinio de votos y se procederá a proclamar la nueva lista ganadora.

4.- Elección de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.

5.- Aprobar la nueva conformación de integrantes de la Comisión de Básquet de B° El Tribuno, tema tratado el 05 de Octubre del corriente año, registrado a folio 21 del presente libro de Actas.

Irma Romero

Miguel Angel Colque
Presidente.

Imp. S 29,00

e) 03/01/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100031981

Saldo anterior Boletín	S	0,00
Recaudación		
Boletín del día: 02/01/2013	S	2.201,00
TOTAL	S	2.201,00

Oficina de Servicios Judicial

Por Disposición Interna N° 106/2010
Feria Judicial para el mes de Enero/2013

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676